



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Personal

ANUNCIO

En Chiclana de la Frontera, a 17 de marzo de 2023, a las 10'00 horas, se reúne el Tribunal Calificador, nombrado mediante Decreto de Alcaldía n.º 1.144 de fecha 21 de febrero 2023, al objeto de resolver las reclamaciones presentadas a la lista provisional de puntuaciones obtenidas tras la baremación llevada a cabo el día 24 de febrero de 2023, en relación con la convocatoria para la provisión de una plaza de Arquitecto/a, personal laboral, incluida en la Oferta de Empleo Público de Estabilización del Empleo Temporal enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre

Analizadas por el Tribunal Calificador las reclamaciones presentadas por D. Daniel Celestino Grego, Registro General de Entrada núm. 9531 de fecha 10 de marzo de 2023 y por D. José M.ª Fernández Sánchez, Registros Generales de Entrada núm. 8114 y 8231 de fechas 1 y 2 de marzo de 2023, acuerda y hace público:

1º Desestimar la alegación presentada por D. Daniel Celestino Grego, ciñéndose a lo establecido en la base 7.2 que rige la convocatoria, puntuando los servicios prestados en plazas de igual denominación e idéntica naturaleza jurídica a la que se opta, en este caso personal laboral.

2º Desestimar las alegaciones presentadas por D. José M.ª Fernández Sánchez, ciñéndose igualmente a lo establecido en la base 7.2, puntuando los servicios prestados en plazas de igual denominación e idéntica naturaleza jurídica a la que se opta, en este caso personal laboral.

3º.- Establecer el listado definitivo del total de personas aspirantes con sus correspondientes puntuaciones:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	ADMÓN. LOCAL	OTRA ADMÓN.	TOTAL
1.	CELESTINO GREGO	DANIEL	*****202V	0	0	0
2.	CÓRDOBA SABORIDO	FERNANDO	*****659Y	0	0	0
3.	DE ALBA GONZÁLEZ	SEBASTIAN	*****991Q	0,8	0	0,8
4.	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	JOSÉ MARÍA	*****610P	0	0	0
5.	GUTIÉRREZ VILLARRUBIA	MIGUEL	*****965Q	0	0	0
6.	HEREDERO	RAFAEL	*****738C	3,996	0	3,996

Pág.1 de 2

Documento firmado por: SALADO CONTRERAS LETICIA	Fecha/hora: 29/03/2023 09:33:25
--	------------------------------------



j00671a1471a1d13e1007e71d50309219

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=j00671a1471a1d13e1007e71d50309219>



E00671a147211007a607e709a030a10v

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=CHICLANA>



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Personal

	HERRERA					
7.	LÓPEZ BARRANCO	MARÍA ÁNGEL	*****542L	50	0	50
8.	MARTÍNEZ ROMERO	JOSÉ ANTONIO	*****779K	0	0	0
9.	PIÑA JIMÉNEZ	ENRIQUE	*****499J	3,996	0	3,996

4º Visto que existe empate entre los aspirantes D. Rafael Heredero Herrera y D. Enrique Piña Jiménez, y que el mismo persiste tras la aplicación de los criterios de desempate establecidos en la base 7.3 que rige la presente convocatoria, el Tribunal por unanimidad acuerda efectuar un sorteo entre ambos candidatos al objeto de dirimir el empate.

5º Fijar el sorteo para el jueves 30 de marzo de 2023 a las 11:00 en la Sala de Reuniones del Departamento de Contratación (sito en la 2ª planta), pudiendo asistir al mismo los aspirantes afectados por el empate.

6º Publicar en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento y en la página web www.chiclana.es el contenido del presente anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Chiclana de la Frontera, a fecha del pie de la firma electrónica.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR.

Pág.2 de 2

Documento firmado por: SALADO CONTRERAS LETICIA	Fecha/hora: 29/03/2023 09:33:25
--	------------------------------------

00671a14721107a607e709a030a10v

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=CHICLANA>

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=CHICLANA>

00671a14721107a607e709a030a10v